

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 580/2014

Viedma, 30 de septiembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 03 de octubre del corriente, se celebra el 111° aniversario de la fundación de la ciudad de Cipolletti.

Que por tal motivo el Gobernador de la Provincia de Río Negro, por Decreto nro. 1180, declaró asueto administrativo para el personal de la administración pública provincial de la localidad, e invitó a los demás Poderes del Estado Provincial, a adherir a la medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, disponer asueto con suspensión de términos, para el día 03 de octubre de 2014, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Cipolletti.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Disponer asueto con suspensión de términos, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Cipolletti, para el día 03 de octubre de 2014.

Artículo 2°. Disponer suspensión de términos, únicamente, para los organismos judiciales de la localidad de Catriel, para el día 3 de octubre de 2014.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**